



I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

POZO ALMONTE, 19 DIC 2014

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:  
NRO. 734 VISTOS

La solicitud presentada por la Sra. YENY QUISPE NOVOA, para la obtención de patente, Según la Ley 3.063 de Rentas Municipales y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE, patente comercial a la Sra. YENY QUISPE NOVOA, RUT. N° 14.697.285-3, con domicilio comercial en calle Estación N° 447, con el giro de venta de Frutas, verduras, abarrotes, confites y bebidas analcohólicas, quien declara presentar la documentación correspondiente en el Departamento de Rentas de la I. Municipalidad de Pozo Almonte.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
PATRICIO GARATE CASTRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)

  
JOSE F. MUÑOZ CACERES  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y finanzas.
- Dirección de Control Interno
- Oficina Partes.
- Carpeta Rentas